INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CERLANSA C.A.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2.003

A la Junta General de Accionistas:
Guayaquil – Ecuador

Señores Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones de la resolución No. 90.1.5.3.005 emitidas por la Superintendencia de Compañías y dando cumplimientos a la función que me asigna el artículo 320 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado los correspondientes registros contables, procediendo a efectuar el análisis de los mismos por el ejercicio económico del año 2003, para lo cual me permito presentar a ustedes el siguiente informe:

1.- Las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cabalmente cumplidas por la administración de el empresa, ya que se ha acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- La correspondencia, registros societarios y registros contables se lleven y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- Las cifras mostradas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de las registradas en los registros contables.

4.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, según lo establecido en la resolución SC-90-1-5-3-009.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

14 JUN. 2003
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
GUAYAQUIL